



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023 (31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido en el Literal g del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que en Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior Universitario, como máximo órgano de gobierno, tiene competencia para determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

Que mediante Resolución 033 del 28 de diciembre de 2021, modificada por la Resolución 001 del 24 de enero de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$357.700.498.000) M/CTE.

Que mediante Resolución 009 del 3 de mayo de 2022 del Consejo Superior Universitario se efectuaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022; adicionando la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$35.998.244.239) por concepto de excedentes financieros de funcionamiento; QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$532.000.000) por concepto de recaudo de matrículas del proyecto curricular 584 Maestría en Educación Guajira, según Convenio 688 Colciencias; y TRECE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$13.302.998.010) por concepto de pasivos exigibles; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, el valor de CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$407.533.740.249).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023
(31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

Que mediante Resolución 013 del 28 de julio de 2022 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022; adicionando la suma de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$26.214.321.275); estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones el valor de CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$433.748.061.524).

Que mediante Resolución 021 del 11 de octubre de 2022 expedida por el Consejo Superior Universitario, se aprobaron modificaciones al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022; efectuando traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$4.646.818.915), y adicionando al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.356.069.800); estableciendo como presupuesto definitivo el valor de CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$438.104.131.324).

Que teniendo en cuenta las proyecciones realizadas por las Facultades de la Universidad, la Vicerrectoría Académica y la Sección de Presupuesto, así como el comportamiento de la ejecución de los diferentes rubros; se estableció que es procedente efectuar traslados por valor de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.761.578.932)**; con el objeto de garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las actividades misionales de docencia, especialmente lo referente al pago de docentes de Vinculación Especial y el pago de estímulos académicos a estudiantes, así como el pago de obligaciones de orden prioritario; permitiendo así un adecuado cierre de la presente anualidad, tal como se muestra a continuación:

Docentes Hora Cátedra y Vinculación Especial Facultad de Ciencias y Educación	\$ 1.655.065.794,00
Docentes Hora Cátedra y Vinculación Especial Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 250.230.205,00
Docentes Hora Cátedra y Vinculación Especial Facultad Tecnológica	\$ 459.991.604,00
Docentes Hora Cátedra y Vinculación Especial Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	\$ 489.040.614,00
Estímulos Académicos (Matrículas de Honor)	\$ 233.089.378,00
Apoyo administrativo Facultad de Ciencias y Educación	\$ 149.611.337,00
Pagos prioritarios para el funcionamiento de la Universidad	\$ 524.550.000,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023 (31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

Que los traslados presupuestales se efectúan teniendo en cuenta los saldos libres de apropiación certificados por la Sección de Presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día 31 de octubre de 2022.

Que el Consejo Superior Universitario aprobó la presente modificación presupuestal, atendiendo lo normado en el artículo 47 del Acuerdo 003 del 4 de octubre de 2012, que establece “*TEMAS NUEVOS O NEGADOS. Durante el debate, el CSU-UD podrá ocuparse de asuntos que no fueron considerados o que fueron negados en la o las comisiones. En tal caso, la aprobación del texto o textos nuevos requerirá el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes en la plenaria*”.

Que el presente acto administrativo fue aprobado de manera excepcional en sesión plenaria ordinaria 013 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 31 de octubre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022 por valor de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.761.578.932)**, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	Gastos	438.104.131.324	3.761.578.932	- 3.761.578.932	438.104.131.324
2.1	Funcionamiento	394.450.780.311	3.761.578.932	- 3.761.578.932	394.450.780.311
2.1.1	Gastos de personal	225.104.579.800	2.854.328.217	- 390.794.850	227.568.113.167
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal - DOCENTES VINCULACIÓN ESPECIAL Y HORA CÁTEDRA	62.894.982.270	2.854.328.217	- 390.794.850	65.358.515.637
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	49.195.378.895	2.383.986.289	- 295.763.429	51.283.601.755
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	49.195.378.895	2.383.986.289	- 295.763.429	51.283.601.755
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	43.497.311.336	2.177.054.912		45.674.366.248
2.1.1.02.01.001.01.2	Sueldo Básico Facultad de Ciencias y Educación	12.673.858.792	1.243.324.351		13.917.183.143
2.1.1.02.01.001.01.3	Sueldo Básico Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	5.346.413.644	178.382.458		5.524.796.102
2.1.1.02.01.001.01.4	Sueldo Básico Facultad Tecnológica	7.807.173.717	443.094.407		8.250.268.124
2.1.1.02.01.001.01.8	Sueldo Básico Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	238.403.370	312.253.696		550.657.066
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	1.601.294.350	61.547.747	- 289.763.429	1.373.078.668
2.1.1.02.01.001.06.2	Prima de Servicios Facultad de Ciencias y Educación	315.717.926		- 145.820.231	169.897.695
2.1.1.02.01.001.06.3	Prima de Servicios Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	164.756.542	61.547.747		226.304.289



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023
(31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.02.01.001.06.4	Prima de Servicios Facultad Tecnológica	507.982.892		- 111.943.198	396.039.694
2.1.1.02.01.001.06.7	Prima de Servicios Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	38.292.111		- 32.000.000	6.292.111
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	4.096.773.209	145.383.630	- 6.000.000	4.236.156.839
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	2.626.138.058	93.193.346	- 4.500.000	2.714.831.404
2.1.1.02.01.001.08.01.2	Prima de Navidad Facultad de Ciencias y Educación	731.742.525	41.336.390		773.078.915
2.1.1.02.01.001.08.01.3	Prima de Navidad Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	339.115.588		- 4.500.000	334.615.588
2.1.1.02.01.001.08.01.4	Prima de Navidad Facultad Tecnológica	507.982.892	30.184.864		538.167.756
2.1.1.02.01.001.08.01.7	Prima de Navidad Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	17.067.541	21.672.092		38.739.633
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1.470.635.151	52.190.284	- 1.500.000	1.521.325.435
2.1.1.02.01.001.08.02.2	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias y Educación	409.775.640	23.156.718		432.932.358
2.1.1.02.01.001.08.02.3	Prima de Vacaciones Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	189.902.663		- 1.500.000	188.402.663
2.1.1.02.01.001.08.02.4	Prima de Vacaciones Facultad Tecnológica	284.471.098	16.897.197		301.368.295
2.1.1.02.01.001.08.02.7	Prima de Vacaciones Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	9.557.817	12.136.369		21.694.186
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	13.699.603.375	470.341.928	- 95.031.421	14.074.913.882
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.283.374.001	240.614.685	- 13.334.667	4.510.654.019
2.1.1.02.02.001.01	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	4.283.374.001	240.614.685	- 13.334.667	4.510.654.019
2.1.1.02.02.001.01.2	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias y Educación	1.150.160.559	197.321.236		1.347.481.795
2.1.1.02.02.001.01.3	Pensiones Públicas Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	527.808.924	1.000.000		528.808.924
2.1.1.02.02.001.01.4	Pensiones Públicas Facultad Tecnológica	883.452.903		- 13.334.667	870.118.236
2.1.1.02.02.001.01.7	Pensiones Públicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	22.728.958	42.293.449		65.022.407
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3.114.867.572	116.270.539	- 10.633.505	3.220.504.606
2.1.1.02.02.002.02	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.114.867.572	116.270.539	- 10.633.505	3.220.504.606
2.1.1.02.02.002.02.2	Salud Privada Facultad de Ciencias y Educación	874.975.950	88.020.742		962.996.692
2.1.1.02.02.002.02.3	Salud Privada Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	373.864.924	3.000.000		376.864.924
2.1.1.02.02.002.02.4	Salud Privada Facultad Tecnológica	625.841.804		- 10.633.505	615.208.299
2.1.1.02.02.002.02.7	Salud Privada Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	20.972.848	25.249.797		46.222.645
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	3.468.621.882	21.702.798	- 63.591.681	3.426.732.999
2.1.1.02.02.003.01	Aportes de cesantías a fondos públicos	2.705.300.788	21.702.798	- 50.212.905	2.676.790.681
O211020200301-2	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ciencias y Educación	984.411.415		- 50.212.905	934.198.510
O211020200301-7	Cesantías Fondos Públicos Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	21.147.956	21.702.798		42.850.754



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023
(31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.02.02.003.02	Aportes de cesantías a fondos privados	763.321.094		- 13.378.776	749.942.318
2.1.1.02.02.003.02.3	Cesantías Fondos Privados Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	30.990.684		- 5.000.000	25.990.684
2.1.1.02.02.003.02.4	Cesantías Fondos Privados Facultad Tecnológica	686.469.987		- 8.378.776	678.091.211
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.510.587.458	48.102.989	- 3.986.828	1.554.703.619
2.1.1.02.02.004.01	Compensar	1.510.587.458	48.102.989	- 3.986.828	1.554.703.619
2.1.1.02.02.004.01.2	Caja de Compensación Facultad de Ciencias y Educación	422.892.449	33.533.304		456.425.753
2.1.1.02.02.004.01.3	Caja de Compensación Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	183.118.750	2.000.000		185.118.750
2.1.1.02.02.004.01.4	Caja de Compensación Facultad Tecnológica	306.223.795		- 3.986.828	302.236.967
2.1.1.02.02.004.01.7	Caja de Compensación Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	9.783.532	12.569.685		22.353.217
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	191.001.368	5.479.634	- 552.720	195.928.282
2.1.1.02.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	191.001.368	5.479.634	- 552.720	195.928.282
2.1.1.02.02.005.01.2	ARL Facultad de Ciencias y Educación	54.226.745	3.116.468		57.343.213
2.1.1.02.02.005.01.3	ARL Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.959.996	800.000		23.759.996
2.1.1.02.02.005.01.4	ARL Facultad Tecnológica	38.421.480		- 552.720	37.868.760
2.1.1.02.02.005.01.7	ARL Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	1.240.692	1.563.166		2.803.858
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	1.131.151.094	38.171.283	- 2.932.020	1.166.390.357
O2110202006-2	ICBF Facultad Ciencias y Educación	317.066.971	25.256.585		342.323.556
O2110202006-3	ICBF Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	137.339.328	3.500.000		140.839.328
O2110202006-4	ICBF Facultad Tecnológica	229.582.442		- 2.932.020	226.650.422
O2110202006-7	ICBF Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	7.318.362	9.414.698		16.733.060
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	88.397.989.738	907.250.715	-	87.936.688.054
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	87.313.220.665	907.250.715	-	86.851.918.981
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	85.901.956.668	907.250.715	-	85.440.654.984
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.121.012.000		- 248.273.260	6.872.738.740
2.1.2.02.02.006.03	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	4.251.219.000		- 49.273.260	4.201.945.740
2.1.2.02.02.006.03.02.9	Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades	551.046.000		- 49.273.260	501.772.740
2.1.2.02.02.006.03.02.9.1	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	551.046.000		- 49.273.260	501.772.740



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023
(31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de transporte de pasajeros	2.708.179.000		- 199.000.000	2.509.179.000
2.1.2.02.02.006.04.02.2.0	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	1.550.000.000		- 161.488.980	1.388.511.020
2.1.2.02.02.006.04.02.4.1	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	1.158.179.000		- 37.511.020	1.120.667.980
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.214.036.414		- 68.557.000	8.145.479.414
2.1.2.02.02.007.02	Servicios inmobiliarios	3.076.812.308		- 68.557.000	3.008.255.308
2.1.2.02.02.007.02.01.12	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	3.076.812.308		- 68.557.000	.008.255.308
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	64.852.039.957	614.961.337	- 763.342.139	64.703.659.155
2.1.2.02.02.008.03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	37.876.739.704	149.611.337	- 243.895.731	37.782.455.310
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5	Servicios de consultoría en gestión administrativa	35.019.608.106	149.611.337	- 187.245.731	34.981.973.712
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.1	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	1.895.416.000		- 57.839.000	1.837.577.000
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.4	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación	2.982.253.465	149.611.337		3.131.864.802
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.7	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica	2.644.329.465		- 47.082.061	2.597.247.404
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.8	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	10.798.162.353		- 82.324.670	10.715.837.683
2.1.2.02.02.008.03.01.3.1	Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI)	41.200.000		- 41.200.000	
2.1.2.02.02.008.03.06	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	195.430.000		- 15.450.000	179.980.000
2.1.2.02.02.008.03.06.3	Servicios de venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)	52.530.000		- 15.450.000	37.080.000
2.1.2.02.02.008.03.06.3.9	Otros servicios de venta de espacio o tiempo publicitario (excepto a comisión)	52.530.000		- 15.450.000	37.080.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios de soporte	17.336.164.629		- 314.046.408	17.022.118.221
2.1.2.02.02.008.05.09	Otros servicios auxiliares	2.654.899.629		- 314.046.408	2.340.853.221
2.1.2.02.02.008.05.09.5	Servicios auxiliares especializados de oficina	666.290.403		- 129.798.378	536.492.025
2.1.2.02.02.008.05.09.5.4	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	666.290.403		- 129.798.378	536.492.025



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023
(31 de octubre de 2022)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.938.609.226		- 184.248.030	1.754.361.196
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.1	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.540.655.000		- 120.065.279	1.420.589.721
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.2	Membresías	397.954.226		- 64.182.751	333.771.475
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	2.267.118.000	465.350.000	- 82.000.000	2.650.468.000
2.1.2.02.02.008.06.03	Servicios de apoyo y de operación para la distribución de electricidad, gas y agua	2.267.118.000	465.350.000	- 82.000.000	2.650.468.000
2.1.2.02.02.008.06.03.1	Servicios de apoyo a la transmisión y distribución de electricidad	1.800.000.000	400.000.000		2.200.000.000
2.1.2.02.02.008.06.03.1.2	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	1.800.000.000	400.000.000		2.200.000.000
2.1.2.02.02.008.06.03.2	Servicios de distribución de gas por tuberías (a comisión o por contrato)	51.999.000	65.350.000		117.349.000
2.1.2.02.02.008.06.03.3	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	415.119.000		- 82.000.000	333.119.000
2.1.2.02.02.008.09	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	495.709.000		- 123.400.000	372.309.000
2.1.2.02.02.008.09.01	Servicios de edición, impresión y reproducción	495.709.000		- 123.400.000	372.309.000
2.1.2.02.02.008.09.01.2.197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	495.709.000		- 123.400.000	372.309.000
2.1.2.02.02.008.09.01.2.197.1	Servicios de impresión	204.328.000		- 123.400.000	80.928.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.541.475.297	292.289.378	- 249.380.000	4.584.384.675
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	3.485.102.257	233.089.378	- 230.880.000	3.487.311.635
2.1.2.02.02.009.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	3.485.102.257	233.089.378	- 230.880.000	3.487.311.635
2.1.2.02.02.009.02.09.2	Servicios de apoyo educativo	3.166.626.257	233.089.378	- 230.880.000	3.168.835.635
2.1.2.02.02.009.02.09.2.1	Estímulos académicos	774.201.000	233.089.378		1.007.290.378
2.1.2.02.02.009.02.09.2.4	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	310.152.984		- 55.000.000	255.152.984
2.1.2.02.02.009.02.09.2.6	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.008.071.000		- 39.000.000	969.071.000
2.1.2.02.02.009.02.09.2.7	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	150.807.349		- 110.000.000	40.807.349
2.1.2.02.02.009.02.09.2.9	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	26.880.000		- 26.880.000	
2.1.2.02.02.009.04	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	340.127.000	59.200.000	- 18.500.000	380.827.000
2.1.2.02.02.009.04.01	Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	177.908.000	59.200.000		237.108.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.023
(31 de octubre de 2022)

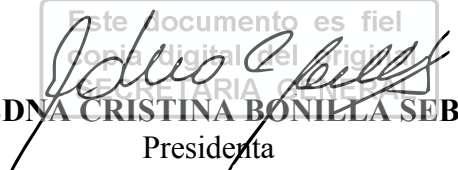
“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2022”

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CREDITO	CONTRA CREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.2.02.02.009.04.01.1	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	177.908.000	59.200.000		237.108.000
2.1.2.02.02.009.04.02	Servicios de recolección de desechos	162.219.000		- 18.500.000	143.719.000
2.1.2.02.02.009.04.02.3	Servicios generales de recolección de desechos	152.219.000		- 18.500.000	133.719.000
2.1.2.02.02.009.04.02.3.9	Servicios generales de recolección de otros desechos	152.219.000		- 18.500.000	133.719.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.173.393.000		- 39.000.000	1.134.393.000
2.1.2.02.02.010.2	Viáticos y gastos de viaje - UAA	1.162.784.000		- 39.000.000	1.123.784.000
2.1.3	Transferencias corrientes	77.293.923.773		2.002.231.683	75.291.692.090
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	77.143.923.773		2.002.231.683	75.141.692.090
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	77.143.923.773		2.002.231.683	75.141.692.090
2.1.3.07.02.003	Bonos pensionales (de pensiones)	5.409.000.406		2.002.231.683	3.406.768.723
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	5.409.000.406		2.002.231.683	3.406.768.723
2.1.3.07.02.003.02.04	Reserva pensional	5.409.000.406		2.002.231.683	3.406.768.723

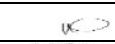

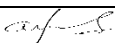
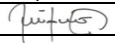
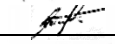

ARTÍCULO 2º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022.


EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
Presidenta


JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretario General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ-33907-22
Revisó:	Malcom Andrés Polanco López	Contratista Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó:	Eduard Pinilla Rivera	Prof. Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó y Aprobó:	Franklin Wilches Reyes	Jefe Sección de Presupuesto	
Revisó y Aprobó:	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y Aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica	
Revisó y Aprobó:	Javier Bolaños Zambrano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	JBZ